

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca registral 19-N, inscrita al libro 811, folio 10 vuelto, inscripción cuadragésima del Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona.

Barcelona, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—56.557.

BENIDORM

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Cognición número 227*/92 a instancia de la Comunidad de Propietarios Edificio «Mediterráneo», representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra herencia yacente de don Adolphus de Clerck y doña Violet Míny, y herederas doña Liane de Clerck, doña Seraphine de Clerk y doña Saskia de Clerck, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre de 2000 y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 11 de diciembre de 2000, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 10 de enero de 2001, cada una de ellas a las diez horas de su mañana.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-18-0227/92, en la Sucursal del Banco de Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley Enjuiciamiento Civil en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de la subasta

1. Apartamento situado en la planta 4.ª del bloque 2.º de apartamentos «Mediterráneo», sito en el término de Alfaz del Pi, partida Albir o Hermosa; se halla distribuido en varias dependencias y servicios, ocupa una superficie de 58,90 metros cuadrados.

Finca número 3.607, del término de Alfaz del Pi, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, 1 folio 67, libro 19 de Altea, tomo 216 del archivo, anot. embargo letra A.

Valorada a efectos de subasta en: Seis millones ochocientos mil pesetas (6.800.000 pesetas).

Benidorm, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—56.553.

BERGA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 55/2000, instados por Caixa d'Estalvis Laietana, representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer Torrecasana, contra don José Martín Ortega y doña Josefina Corral Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 17 de noviembre del año 2000, a sus once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de diciembre del año 2000, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 17 de enero del año 2001, a las once horas y treinta minutos.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ella el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, en la cuenta corriente número 0714000190005500 del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 59.270.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Edificio destinado a fonda, sito en Guardiola de Berguedà, en la calle del Comercio, número 3. Se compone de planta sótano, que ocupa una superficie construida de 137 metros cuadrados. Planta baja, que ocupa una superficie construida de 208 metros cuadrados. Planta primera, de superficie construida 304 metros cuadrados. Planta segunda, que ocupa una superficie construida de 245 metros cuadrados. Planta tercera de superficie construida 206 metros cuadrados. Todas las plantas descritas están comunicadas entre sí mediante una escalera interior, ocupando en conjunto una superficie total de 1.100 metros cuadrados. El resto del terreno está destinado a patio y ocupa una superficie de 459 metros 48 decímetros cuadrados. Constituye todo una finca de 667 metros 48 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 799, libro 20 de Cerdanyola, al folio 158, finca número 798-N, inscripción novena.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no se pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Berga, 31 de julio de 2000.—El Juez.—La Secretaria en sustitución.—56.566.

CERVERA

Edicto

Don Vicente Gómez Leal, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 8/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Penedés, contra don Francisco Cantero García y doña Manuela Fuella Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, por tratarse de tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo y deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 218600018000899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvió de base para la segunda, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar construida sobre un terreno situada en Tárrega, en la partida Bassa, de Sant Eloi o Mor, con frente a la calle Francesc Macià, sin número, de superficie 808 metros cuadrados, que consta de planta semisótano destinada a almacén general, garaje, cuarto de estar, cuarto trastero y escalera, de superficie 125 metros 23 decímetros cuadrados construidos; planta baja destinada a vivienda, de superficie 122 metros 79 decímetros cuadrados construidos, de los que corresponden 117 metros 91 decímetros cuadrados a la vivienda, en la que se ubica el comedor-estar, cocina, despacho, aseo, cuarto lavadero y recibidor, y 4 metros 88 decímetros cuadrados de porche, y planta superior, destinada a vivienda, de superficie 127 metros 13 decímetros cuadrados construidos, de los que corresponden 106 metros 69 decímetros cuadrados a la

vivienda, distribuida en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y un cuarto trastero, y 20 metros 44 decímetros cuadrados a las terrazas; la zona no edificada se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.697, folio 124, finca número 7.207. Tasada en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta en la suma de 31.260.360 pesetas.

Cervera, 14 de julio de 2000.—El Secretario en sustitución.—56.539.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 88/2000, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Navarro Pardiñas, contra doña María Antonia Sancho Buñel y don Adolfo Alonso Hernández, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta 4884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrán lugar en este Juzgado, sito en calle Independencia, 23, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 16 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 15 de enero de 2001 próximo inmedito, y será sin sujeción a tipo. Sirviendo de publicación del presente edicto de notificación de señalamientos de subastas a los deudores, en relación con la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no haber sido hallados los mismos.

Bienes objeto de subasta

1.º Local en planta baja, sito en Pradilla de Ebro, en calle Costa, número 32. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea bajo el número 2.718.

Valorado en 1.187.375 pesetas.

2.º Urbana, número 4. Piso vivienda en segunda planta alzada de casa en Pradilla de Ebro, en

calle Costa, número 23. Finca inscrita al número 2.721.

Valorada en 5.665.590 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 18 de septiembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1.—La Secretaria.—56.230.

FUENLABRADA

El edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 3 de octubre de 2000, página 12909, autos 309/99-M, corresponde al Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada.—54.718-CO.

GAVÁ

Edicto

Don Luis Herrera García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Pedro Serra Fontdevila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0726000018007500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 2 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 14.987, sita en Castelldefels, avenida Manuel Girona, número 25, tercero, cuarta, de 79 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Gavá, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario.—56.238.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos,

Hago saber: En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos, promovido por doña Eva Coralía Linares Meneses, se sigue expediente número 234/00, para la declaración del fallecimiento de don José Linares Grillo, nacido en Santiago del Teide (Tenerife) el día 12 de marzo de 1942, hijo de Salvador y Jovita, con último domicilio conocido en calle Progreso, número 3, barrio Nuevo, término municipal de El Tanque (Tenerife), que desapareció de su domicilio en el año 1973, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría cincuenta y ocho años de edad.

Icod de los Vinos, 8 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.551. y 2.ª 12-10-2000

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Línea de la Concepción (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8/96, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio García Sánchez, natural y vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido en 1906, casado con doña María Magdalena Chacón López, quien se ausentó de su último domicilio en el mes de julio de 1937, en plena Guerra Civil Española, marchando a Puig Cerdá a luchar con el bando republicano, no teniéndose noticias de él desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

La Línea de la Concepción, 31 de julio de 1996.—La Juez.—53.317. y 2.ª 12-10-2000

LINARES

Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de menor cuantía 282/97, a instancia de don Domingo Córdoba Martínez, contra don Carlos Marín Torres, doña Dolores Concepción Hueté Sánchez y doña María Luisa Marín Torres, en los que con esta misma fecha y en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Urbana. Sita en calle Rector López Argueta, edificio «Diplomatic», portal 2, primero, tipo D, de Granada, inscrita al tomo 573, libro 85, folio 108, finca registral número 7.093.

Urbana. Sita en calle Rector López Argueta, edificio «Diplomatic», de Granada, consistente en plaza de garaje número 9 y trastero número 34, inscrita al tomo 641, libro 153, folio 105, finca registral número 17.305.